

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas y Representantes dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento General me permito informar:

Que el dinero que ustedes cancelan diariamente son procesados en los comprobantes de ingreso, detallados y contabilizados en cada uno de los rubros asignados con su respectiva papeleta de depósito, por lo que no se puede desviar por ningún lado dichos valores.

En los comprobantes de egreso consta con su respectiva factura y justificativo previa mi autorización, en el que se detalla cada cheque girado realizando un seguimiento minucioso en la secuencia numérica.

En los informes mensuales que se entregan a cada uno de ustedes podrán observar que los créditos adquiridos han sido cancelados oportunamente y en el que se indica cada gasto realizado.

Los comprobantes de recaudación por ventas del CEMA se encuentran debidamente contabilizados y revisados con su respectiva papeleta de depósito en la que se adjuntas las facturas emitidas.

En los comprobantes de egreso están debidamente contabilizados en los que se adjuntan las facturas de los proveedores, realizándose un seguimiento en la numeración de los cheques girados.

Cabe recalcar que al inicio de mi período se trato de poner en funcionamiento en un 80% todo lo programado pero por la falta de colaboración y por la actitud negativa de algunos socios no fue posible cumplir con el objetivo. En estos últimos meses hemos incrementado capitales para proveernos de productos por la falta de cumplimiento en sus obligaciones de algunos accionistas.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, si nace alguna desconfianza de que sus dineros han sido desviados están en pleno derecho de solicitar una Auditoria pero con la recomendación de que sea personal calificado.

Salinas, Enero 15 del 2.006



Alicia Roden Miranda  
Comisaria

